



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA N° 015-1671

REF. : APLICA MULTA A PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE INDICAN.

PUERTO MONTT, 29 JUN 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/069 de 06 de Enero de 2012 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-205-CM12, de fecha 15 de junio de 2012 se dispuso la contratación al proveedor, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, para la adquisición de material de oficinas para Jardines Infantiles del programa 01 de la región.

2. Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo estipulado, según Licitación N° 2239-4-LP09, la cual establece la aplicación de multa de un 3%, por cada día de retraso en la entrega de la adquisición. Según las condiciones regionales el plazo de entrega es de 4 días hábiles.

3. Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 3% del valor de la Orden de Compra de los bienes adquiridos, según el siguiente detalle:

CALCULO DE MULTA

ORDEN DE COMPRA N° 853-205 - CM12

MATERIAL DE OFICINAS PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01.



El primer paso, el más importante.

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Dirección Regional	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	3% multa	Valor Multa
Papel fotocopia carta	21-06-2012	22-06-2012	1	98	1.668	163464	4904	4904
Papel fotocopia oficio	21-06-2012	22-06-2012	1	98	1.969	192962	5789	5789
Libreta de Correspondencia	21-06-2012	22-06-2012	1	8	794	6352	191	191
Lápiz de Pasta (Rojo)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz de Pasta (Azul)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz de Pasta (Nero)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz corrector líquido	21-06-2012	22-06-2012	1	134	499	66866	2006	2006
					VALOR NETO			14732
					1% DESCUENTO			147
					VALOR TOTAL			14585
					MULTA			14585

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, una multa ascendente a la suma de **\$14.585.-** (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos), por el atraso en la entrega de los artículos formularios continuos para Oficinas de la Dirección Regional.

2°. Descuéntese al proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, del pago correspondiente, el valor total de la multa, el monto de **\$14.585.-** (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Unidad de Adquisiciones(1)
- Oficina de Partes